

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 102-2019-OSCE/PRE, se designó a la señora Milagros Danitza Suárez Bao en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante Informe N° D000246-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Milagros Danitza Suárez Bao hará uso de su descanso vacacional del 19 al 25 de setiembre de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal del señor Javier Justo Tantaleán León, en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización, durante dicho periodo, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 19 al 25 de setiembre de 2022, al señor Javier Justo Tantaleán León en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Javier Justo Tantaleán León, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Modernización, a la Unidad de Organización y Modernización y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)